



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 9,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 9, Ordinaria de este 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 14 de mayo de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Por lo que, en primer término, solicito a la Secretaria dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta:

1. Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
2. Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
3. El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno toda vez que se vicia el audio.
4. Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
5. Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.
6. Es importante seguir las recomendaciones con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

7. Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO CONSEJERA PRESIDENTE	PRESENTE
C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA SECRETARIA	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	PRESENTE
C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	PRESENTE
C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	PRESENTE DE FORMA VIRTUAL
C CARLOS CASTILLO CAMACHO	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	
C. Josefina Aguilar García Partido Acción Nacional	AUSENTE DE MOMENTO
C. Ruth Angélica Mata Cruz Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Rafael Pimentel Mansur Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

C. Luis Humberto Álvarez Hernández Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE DE FORMA VIRTUAL
C. Pablo Ezequiel Pesina Zúñiga Partido del Trabajo	PRESENTE DE FORMA VIRTUAL
C. Luis Alberto Tovar Núñez Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE DE FORMA VIRTUAL
C. Cesar Jacobo Romero Popoca Partido MORENA	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes **5** Consejeros y Consejeras Electorales y **6** representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día y los proyectos relativos a la sesión, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día y los proyectos relativos a la sesión, así como su contenido.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, por lo que lo realizare de manera nominativa.

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	A FAVOR
C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	A FAVOR
C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	A FAVOR
C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	A FAVOR
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	A FAVOR





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día y los proyectos relativos a la sesión, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 7, Ordinaria de fecha 23 de abril de 2022, y de la Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2022.
2. Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.



LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 7, Ordinaria de fecha 23 de abril de 2022 y de la Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2022 del año en curso.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, pongo a su consideración los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

proyectos de actas a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, por lo que realizare la votación de manera nominativa.

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	A FAVOR
C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	A FAVOR
C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	A FAVOR
C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	A FAVOR
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	A FAVOR

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

- I. *Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;*
- II. *Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;*
- III. *Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y*
- IV. *Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.*

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM se realizaron diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones para renovación de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas. En lo que respecta a este Consejo realizamos acciones de difusión, invitando a la ciudadanía a participar como observadoras y observadores electorales.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que se recibieron 21 solicitudes por parte de las Ciudadanas y Ciudadanos ante este Consejo; las cuales se encuentran pendientes de acreditación por la Junta Local 05 del INE.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



Cep

[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, se han recibido los siguientes cursos de capacitación para el desempeño de las funciones:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Preparación de la Jornada Electoral	DEOLE	25/04/2022	C. Claudia Patricia Vargas Moreno C. José Francisco Salazar Arteaga C. Leonardo Daniel Balderas Moreno C. Lidise Elizabeth Ruiz Peña C. Carlos Castillo Camacho C. Azucena Guadalupe López Ávila C. Maria Guadalupe Castro Sifuentes.
2	Operación de CATD	DTyC	04/05/2022	C. Claudia Patricia Vargas Moreno C. Azucena Guadalupe López Ávila C. Daniel Antonio Lerma Terán C. Ashley Deyanira Torres Vanoye C. Zulma Rocío Hernández Ruiz



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

3	<i>Programa de Capacitación sobre el Desarrollo de la Sesión de Computo a los Consejos Distritales en el Proceso Electoral 2021-2022</i>	DEOLE	05/05/2022 06/05/2022	<i>C. Claudia Patricia Vargas Moreno C. José Francisco Salazar Arteaga C. Leonardo Daniel Balderas Moreno C. Lidise Elizabeth Ruiz Peña C. Carlos Castillo Camacho C. Azucena Guadalupe López Ávila C. Maria Guadalupe Castro Sifuentes. C. Adriana Ixchel Medina Crespo</i>
4	<i>Cómputos Distritales en Elecciones Locales INE-OPL Tamaulipas.</i>	DEOLE	09/05/2022 10/05/2022	<i>C. Claudia Patricia Vargas Moreno C. Azucena Guadalupe López Ávila</i>

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 00 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VICTORIA, TAMAULIPAS, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 05 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE,



Ceb
[Signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 05 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 04 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Quinta Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento; los temas tratados en la reunión fueron los siguientes: 1.- Reclutamiento, selección, capacitación y contratación de SE y CAE., 2.- Ubicación de casillas, 3.- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales, 4.- Entrega de paquetes a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, 5.- Registro de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de casillas, 6.- Jornada Electoral/SIJE, 7.- Programa de Resultados Electorales Preliminares, Conteo Rápido, Mecanismos de Recolección, 10.- Recepción de paquetes en las sedes de los Consejos Distritales, 11.- Intercambio de paquetes y documentación de las casillas; 12.- Cómputo distrital de la elección de Gubernatura, 13.- Asuntos generales y 14.- Compromisos*





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

adoptados: las presidencias de los consejos distritales, informaran cualquier situación irregular que se presenten en las actividades de las y los SE y CAE que se desarrollen en sus consejos; las presidencias de los consejos 14 y 15 recibirán y publicarán los nuevos encartes entre el 15 y 25 de mayo de 2022; las presidencias de los consejos distritales darán aviso oportuno de la recepción de las boletas electorales en sus sedes; así mismo el vocal ejecutivo convocara a las presidencias de los consejos distritales del IETAM al curso de conteo, sellado y agrupamiento de boletas el día 13 de mayo a las 9:30, en el que participaran las SE y CAE

- *En fecha martes 26 de abril de 2022, a las 16:30 horas asistí de manera virtual a la Décima Segunda Sesión mediante la herramienta informática **Cisco Webex Meetings** con carácter de **Ordinaria** del 05 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas.*

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Una de las cuestiones es por respeto para todos en las indicaciones que dio la secretaria de la reunión vía zoom, es tener las cámaras prendidas por respeto y por que así lo indico la secretaria y veo tres personas que no tienen las cámaras prendidas. La otra cuestión es, el compañero por respeto también para todos deberá traer su cubrebocas y no lo trae a menos que ya no sea necesario. Esas son las observaciones.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Antes de continuar con el siguiente punto, hago constar que siendo las 10:14 horas del presente día se hace presente la representante del Partido Acción Nacional.

Continuo con el desahogo de la sesión. Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 9, Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:14 horas de este 14 de mayo de 2022, declarándose válidos los Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.; EN SESIÓN No. 14, ORDINARIA DE FECHA DE 25 DE JUNIO DEL 2022, C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO, C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO, C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA Y C. CARLOS CASTILLO CAMACHO, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA Y LA C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA, SECRETARIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA. DOY FE. -----



C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
CONSEJERA PRESIDENTA

C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA
SECRETARIA